

Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos  
Valencia


Adjunto remito copia de la Resolución de 14 de enero de 2022 (DOGV 24.01.22), de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se incoa de nuevo expediente para complementar la declaración de Bien de Interés Cultural de la Torre de los Moros, situada en el T.M. de Vinaròs (Castellón), mediante la delimitación de su entorno de protección y establecimiento de normativa protectora para el mismo y se somete el Expediente incoado a trámite de información pública.

Siendo preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27.5 de la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, el informe favorable de dos instituciones consultivas de la Administración de la Generalitat en materia de patrimonio cultural, y teniendo la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos esa consideración de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la mencionada Ley.

Solicito a V. I.

Que sea emitido informe a los efectos señalados, recordándoles que, de conformidad con lo dispuesto en el citado art. 27.5, transcurridos tres meses desde su solicitud se entenderá emitido en sentido favorable.

Atentamente,



04/02/2022 12:26:12  
Cargo: Directora General de Cultura y  
Patrimonio